

AL DESPACHO: Informando que, para el día 06 de mayo de 2024 se encontraba programada la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS, no obstante, la misma no pudo ser celebrada. Para lo que se estime proveer. Bucaramanga, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

JOHAN SEBASTIAN MELGAREJO PINZÓN
Oficial Mayor.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO - S

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar el día VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.), como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



JOSÉ FABIO NAZAR MENESES
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 047** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **07 de mayo de 2024**

RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Secretario